



Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030-75-2018-00549-01

La anterior respuesta proveniente de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines que considere pertinentes.

Para tal finalidad, por secretaria remítase y/o compártase con el citado apoderado, el link correspondiente del proceso de la referencia, teniendo en cuenta para ello que los permisos deben ser restringidos únicamente para poder ver el expediente.

Desde ya se le advierte al abogado, que no podrá realizar ningún tipo de modificación al expediente, tales como eliminar, agregar o cambiar el orden de los archivos.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acfdafba196982b7df5f20dc0e0f13e407b0ae9404eb1d45543845f96249f37c**
Documento generado en 24/06/2021 02:38:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>